

Expediente Nº 7159 17 Y



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los os días del mes de diciembre del año 2017, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que la señora Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctora Adriana O. Donato, solicita al señor Presidente de esta Corte que "...en razón de lo dispuesto en el art. 2° de la ley 24.937 [...] tenga a bien recibirle el juramento de ley al Sr. Diputado de la Nación Dr. Mario Raúl Negri, quien fuera designado para integrar este Consejo en calidad de suplente del Dr. Valdés mediante resolución 0671/17 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación..." (oficio del 30 de noviembre de 2017; expt/7159/2017, fs. 4).

2°) Que, por otra parte, la Presidencia del Senado de la Nación comunica el decreto DPP-101/17 del 30 de noviembre, por el cual el Presidente Provisional de dicho Cuerpo designó como miembro titular del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 10 de diciembre de 2017. Al señor Senador Rodolfo J. Urtubey, en reemplazo de

la señora Senadora Da Virgina María García (Exp.7160/2017, fs. 2).

- 3°) Que esta Corte ha establecido que en el marco de los diversos procedimientos que concluyen con la designación de cualquiera de los miembros del Consejo de la Magistratura, la única atribución que el art. 2° de la ley 24.937 pone en cabeza del señor Presidente del Tribunal es recibir el juramento de ley a las personas nombradas, acto de naturaleza constitutiva con el cual concluye el proceso legal y el miembro designado se incorpora al mencionado Órgano Constitucional (acordadas. 46/2015, 1/2016 y 24/17).
- 4°) Que en las condiciones expresadas, por no verificarse ninguna circunstancia que, como la que dio lugar a la acordada 46/2015, impida proceder con arreglo a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 24.937, corresponde tomar conocimiento de las comunicaciones efectuadas por la señora Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y por el señor Presidente Provisional del Senado de la Nación y, en consecuencia disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba del señor Diputado Dr. Mario Raúl Negri y del señor Senador Dr. Rodolfo J. Urtubey los juramentos de ley.

Por ello,

<u>ACORDARON:</u> I.- Tomar conocimiento de lo solicitado por la señora Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y por el señor Presidente Provisional del



Expediente Nº 3459 17 4 7160/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Senado de la Nación. II. Disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba del señor Diputado Dr. Mario Raúl Negri y del señor Senador Dr. Rodolfo J. Urtubey los juramentos de ley.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

RICARDO LA CORENZETT

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

EVENA I. INSURON DE NOMBOO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RLOS MAQUENA ORTE SOPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

HORACIO/DANIEL ROSATTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LA NACION

CARÈOS FERNANDO ROSENKRANTZ MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GRISTIAN S. ABRITTA SECRETARIO DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA